

II FORO IBEROAMERICANO SOBRE RETOS DE LA FORMALIZACIÓN LABORAL

*“La Seguridad Social como pilar fundamental
de la Cohesión Social”*

FUNDAMENTOS DE LA REFORMA PENSIONAL: MODELO DE
PILARES



Dr. Hernando Torres Corredor
Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Colombia



I. Precedentes



SOCIEDAD MODERNA

La Soberanía Individual Centro de la Modernidad

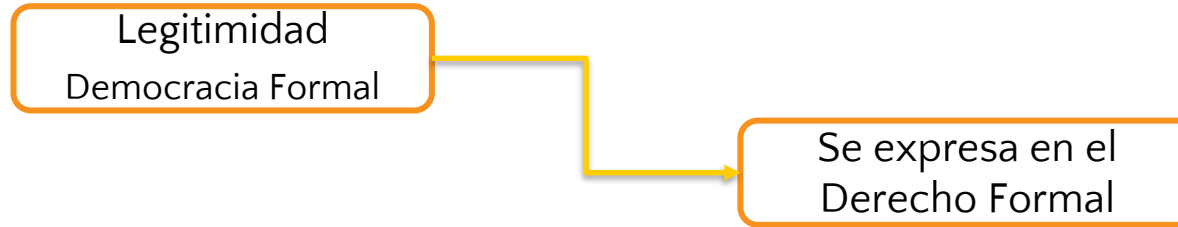
- Individuo
- El **INDIVIDUO** es → una persona independiente, autónomo y **NO SOCIAL**
 - Se crea “**SOCIEDAD DE LOS INDIVIDUOS**” (Norbert Elías)
- Propiedad
- Se genera protección para quienes **poseen propiedad** (Activos)
 - **Trabajadores no propietarios** → Permanecen en la Inseguridad
- ¿Que tipo de Sociedad?
- Se crea: **SOCIEDAD** de la **INSEGURIDAD SOCIAL**, frente a:
 - i) Protección civil: Derecho de Propiedad y Libertades Públicas
 - ii) Se demanda Protección social (Robert Castel) → Solo para **trabajadores sin propiedad**

¿Cómo se protegen Contra los riesgos Sociales?

R//. Medidas Asistenciales

SOCIEDAD MODERNA

Crea: Estado Liberal del Derecho



Centraliza su ejercicio normativo

- Bajo los siguientes principios:
 1. Propiedad Privada de los individuos
 2. Igualdad Formal ante la Ley
 3. Libertades públicas de Decisión
 4. Seguridad Ciudadana bajo sus propios activos

Surge,

El contrato social

ENFOQUE DE DERECHOS

La Soberanía Individual



¿Que es el RIESGO SOCIAL?



“Se podría caracterizar el **Riesgo Social** como un acontecimiento que compromete la capacidad de los individuos para asegurar por si mismos su independencia social.

Robert Castell

II. Respuesta del Mundo Moderno a la Inseguridad Social



Medidas de Protección organizadas bajo a centralidad del trabajo

SOCIEDAD MODERNA

centraliza su pretensión en:

TRABAJO:
*Dependiente
*Asalariado
*“AJÉNO”

De Donde se DERIVA

Identidad Social

Rentas de
trabajo

Prestaciones
Sociales

Seguridad
Social

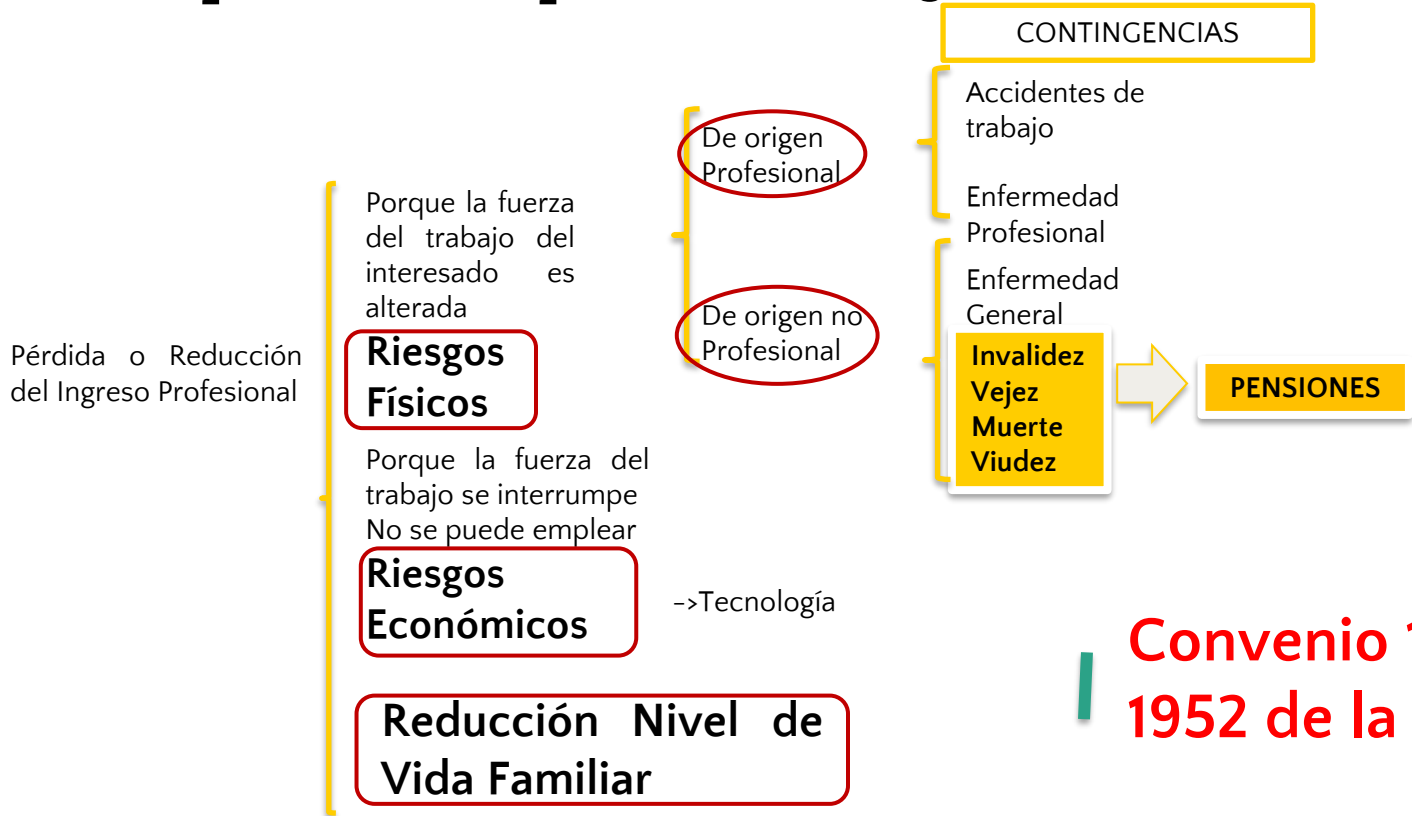
Familia

El Trabajo Asalariado, Excluye:

- Informalidad - Autónomo
- Precariedad
- Sub contratación
- Tercerización

RIESGOS EN LA VIDA DEL TRABAJO

Reparación o prevención: ¿cuándo?



Convenio 102 / 1952 de la OIT

MODELOS

GENERACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se establecen dos grandes corrientes:

A. MODELO SEGURO SOCIAL (Bismark - XIX):

- Afilación obligatoria a la gestión pública
- Sostenibilidad financiera a través de aportes (Empleadores, trabajadores y estado)

B. MODELO BRITÁNICO (Beveridge - XX):

Cubre riesgos sociales mediante reconocimiento de:

-Ciudadanía social

-Principios básicos de
UNIVERSALIDAD, UNIDAD y UNIFORMIDAD

➤ Recepción en América Latina y el Caribe: el modelo **SEGURO SOCIAL** se implantará y expandirá a partir de la segunda década del **siglo XX** y hasta la década de los **60's**

III. La Ruptura

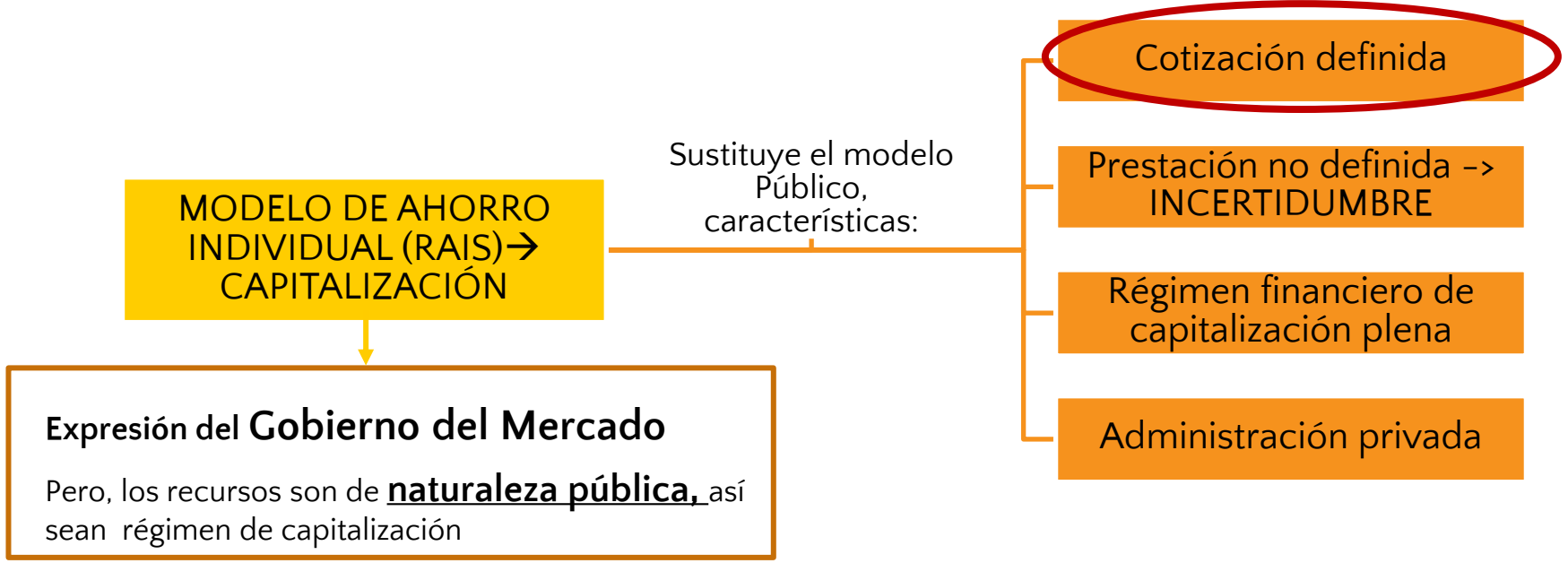


RUPTURA DE LA SOCIEDAD DEL TRABAJO (Siglos XVIII - XX)

Reforma Chilena (1981)



- Surge OTRO MODELO, impulsado por las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial - FMI-BID).



DE LA RUPTURA SURGEN: NUEVOS MODELOS

- A partir de la reforma chilena, se establecen tres modelos de seguridad social en América Latina (profesor Mesa-lago), a más del público:

MODELO SUSTITUTO

Reemplaza los modelos
públicos

MODELO MIXTO

Mezcla de pilares
privado y público

MODELO PARALELO O DUAL

Compiten los sectores
públicos y privados

NOTA: Después de la década de los 80's, el modelo de capitalización se expandió a 30 países en el mundo; posteriormente.

Se inicia un proceso de **RE-REFORMAS** en 18 países.

En América Latina: Venezuela (2000), Ecuador (2002), Nicaragua (2005), y en Chile y Argentina (2008)

Se consolida el proceso de REFORZAMIENTO de la SEGURIDAD SOCIAL → hacia **LO PÚBLICO**

COLOMBIA

MODELO DUAL → **Competitivo**



Régimen Pensional Ley 100 de 1993



IV. Evaluación del Sistema Dual



MODELO DUAL

EL ORIGEN DE LAS DESIGUALDADES



Base de las desigualdades

Su origen se produce en la **Heterogeneidad Estructural** de la Producción y del Empleo.

¿Qué es?

Heterogeneidad estructural: Diferencias entre los diversos estratos productivos (productividad), importancia de las actividades y volumen de empleo que generan. Está relacionado con el desempeño económico y social de los países.

Como se observa en la siguiente grafico:

HETEROGENEIDAD ESTRUCTURAL

Eslabones de la Cadena de Desigualdades



Estratos de productividad:

- **Estrato Bajo** -> Bajos niveles de productividad e ingreso; pequeña empresa; concentra la mitad del empleo y se genera un **10,6%** del producto.
- **Estrato medio** -> Productividad promedio; comprende las pymes; representa el **30%** de la ocupación total y genera un **22,5%** del producto.
- **Estrato alto** -> Altos niveles de productividad e ingreso; empresas de gran escala operativa; concentra el **19,8%** del empleo total y genera el **66,9%** del producto.



- **Exclusiones dentro del empleo**
- Baja productividad y desigualdades
- Subsegmentación y brechas en sectores de productividad medio y alto
- **Exclusiones fuera del empleo**
- Participación laboral
- Desempleo
- **Institucionalidad y regulación**



Protección Social -
Pensiones

- **Transformaciones demográficas: Envejecimiento**
- **Vías de acceso: a las prestaciones económicas**
- Solo Protección contributiva
- Pilar no contributivo: transferencias públicas
- Protección de los adultos mayores excluidos del sistema pensional: Asistencialismo

Elaboración propia con base en
la CEPAL, *Eslabones de la
desigualdad*, 2012

HETEROGENEIDAD ESTRUCTURAL

Eslabones de la Cadena de Desigualdades



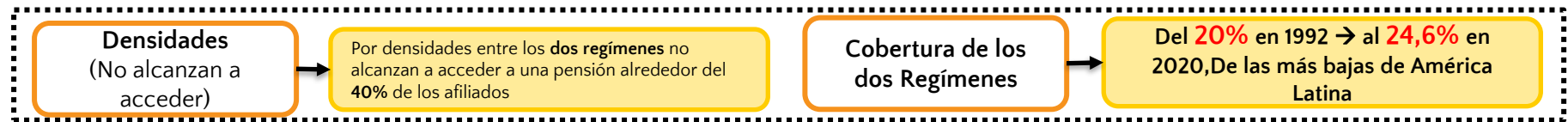
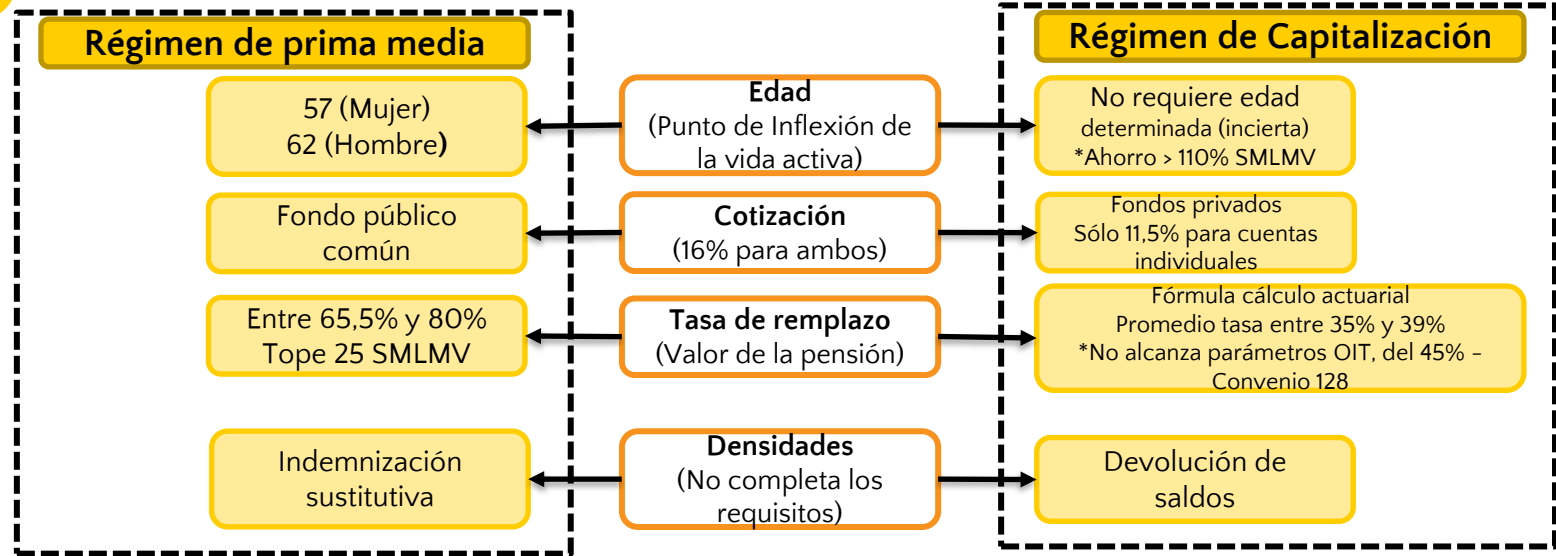
Elaboración propia con base en la CEPAL, *Eslabones de la desigualdad*, 2012

Mercado de Trabajo

MODELO DUAL

EVALUACION DE LOS PARAMETROS (1)

Base de las desigualdades



MODELO DUAL EVALUACION (2)



Balace de los regímenes: afiliados



No Cotizan 9,5 MM

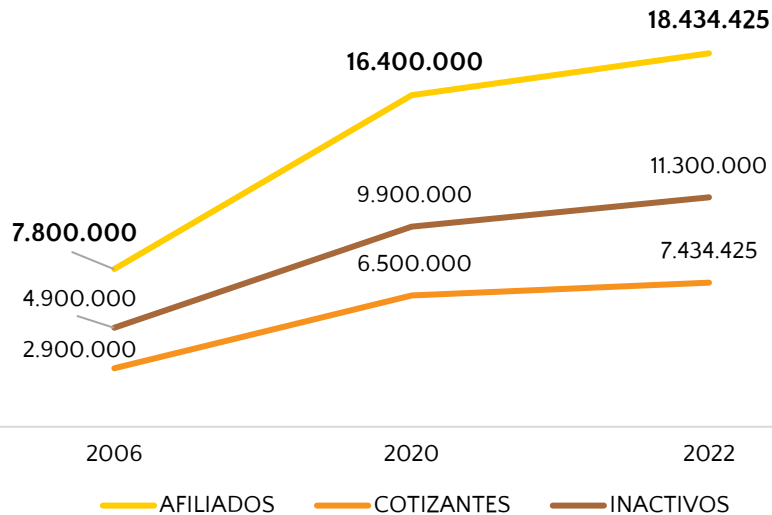
345 Billones de los fondos privados

MODELO DUAL EVALUACION (3)

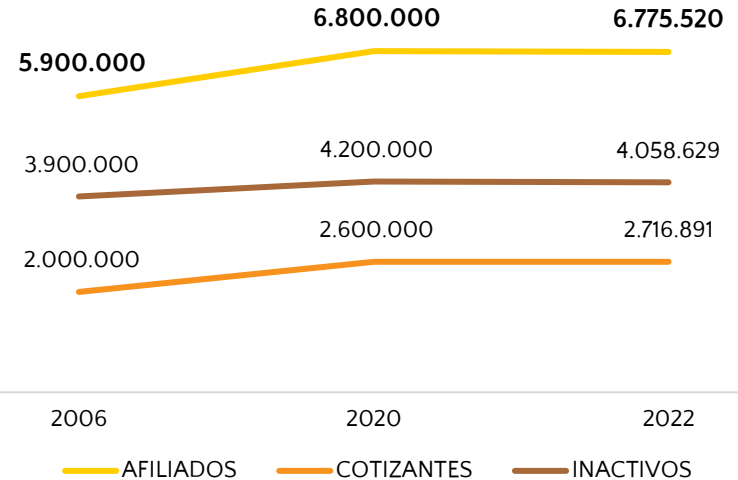


Balance de los regímenes: afiliados

Regimen de Ahorro Individual



Regimen de Prima Media



MODELO DUAL

EVALUACION (4)

Balance de los regímenes: pensionados fecha de corte 2020

Exclusión y cobertura

Población en Edad de Pensionarse en Colombia	
Mujeres con Edad \geq 57 años	6,4 MM
Hombres con Edad \geq 62 años	Apróx.

PENSIONADOS

2,4 MM Apróx.

ANCIANOS EXCLUIDOS

4 MM Apróx.

En Colombia **no hay: pensiones privadas**

- Los fondos son solo administradores
- Los recursos de la seguridad social **son públicos**

¿Cómo acercarnos a un concepto de Cohesión Social?



REFORMAR EL SISTEMA DUAL ¿Por qué?

Brechas Identificadas

Fundamentadas sobre dos tendencias insatisfactorias:

- >> Proceso de Envejecimiento: Magnitud de la población en “ALTA EDAD” 13%
- >> Aumento de los gastos de los pensionados y/o subsidios asistenciales

BRECHAS

- 1>> Muy **BAJA COBERTURA**, tanto de cotizantes como de pensionados: Solo se atiende al **24,6% (1 de cada 4 Colombianos)**
- 2>> Sea **DISPERSION** de los subsistemas de seguridad social:
 - Regímenes especiales, Regímenes excluidos
 - Regímenes de transición
 - Regímenes de prima media y de ahorro individual
 - Programas Asistenciales (Colombia Mayor, BEPS)
 - Piso de protección Social (Recomendación 202 de 2012-OIT)
- 3>> Gran **INEQUIDAD** entre los regímenes: **Prima media y Ahorro Individual**
- 4>> **Sostenibilidad Financiera** del Sistema: Desequilibrio entre los **dos regímenes** y regresividad



SEGURIDAD SOCIAL

V. Perspectivas de Reforma

Construir un Sistema de Pilares para la Cohesión Social



PUNTOS CRITICOS PARA ESTRUCTURAR UNA REFORMA



Cobertura 24,4%
Parámetro OIT 50%

Excluidos del sistema
Informales/Cuenta propia/Independientes/Precarios/Cuidadores / Indígenas y grupos étnicos

Desigualdades

A. Genero

Mas indemnizaciones sin pensiones
Menos densidad
Mas años de vida

B. Entre regímenes/ RPM y RAIS

C. Distribución de subsidios

Principio de Solidaridad

Remplazo por el principio de equivalencia

Insuficiencias de las prestaciones

- Valor de las prestaciones 75% pensiones mínimas
- Pensiones Asistenciales entre \$40.000 y \$80.000/mes

Sostenibilidad financiera y actuarial

- Deuda operacional actuarial > 116% PIB
- Aportes del Estado: a pensiones especiales y exceptuados
- Aportes al Fondo de Pensiones

FUTURO

MODELOS ALTERNATIVOS

Creación de un Nuevo Sistema

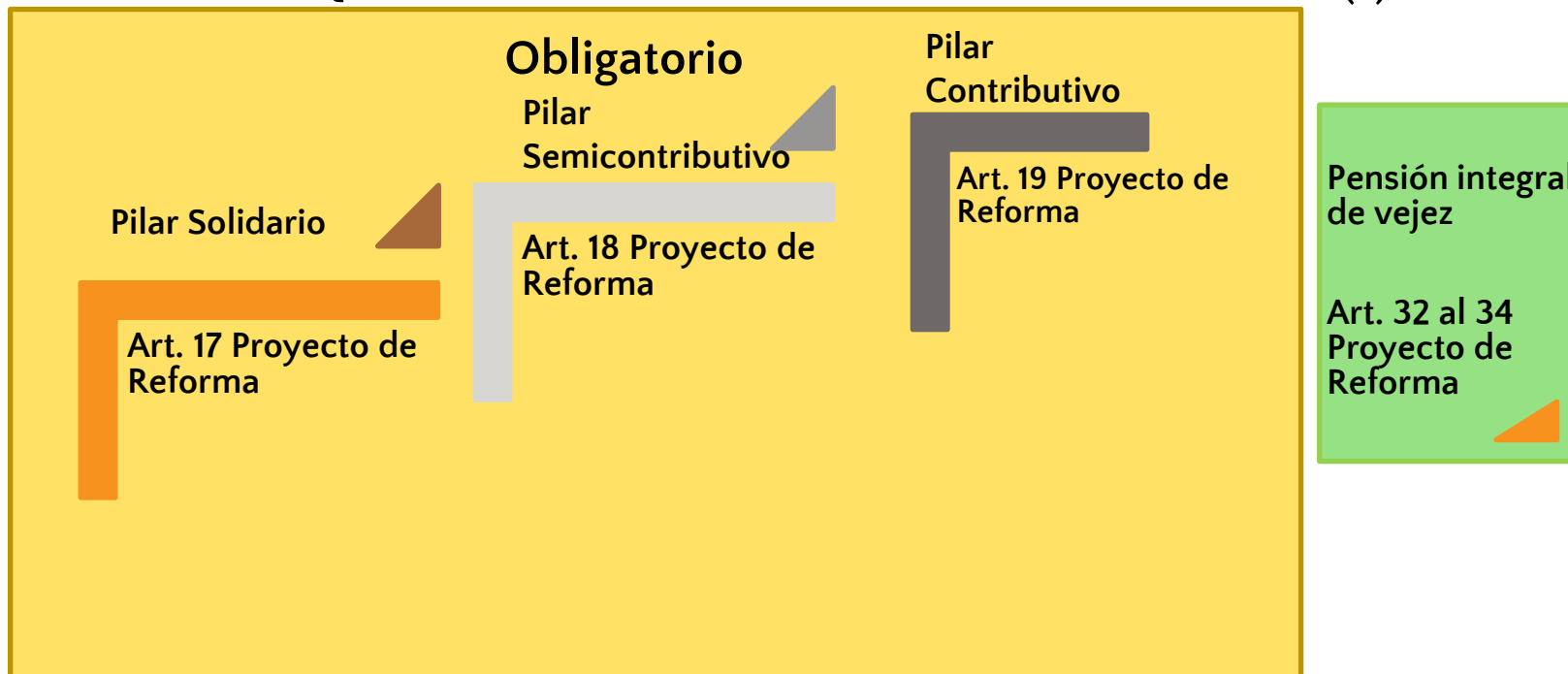
Fundamentos

1. Universalidad
2. Soporte de la decisiones con estudios actuariales
3. Sostenibilidad financiera del sistema a largo plazo
4. Integralidad del sistema: Unicidad (Contributivas y no contributivas)
5. Dialogo Social : OIT
6. Rectoría del Sistema: Dirección por parte de un organismo independiente y coordinado por el Estado
7. Sistema Integrado de Información

“La Seguridad Social como pilar fundamental de la Cohesión Social”



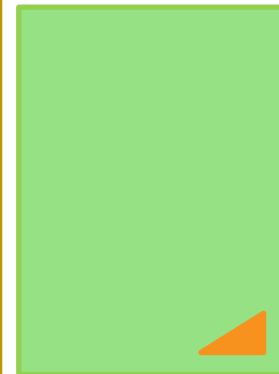
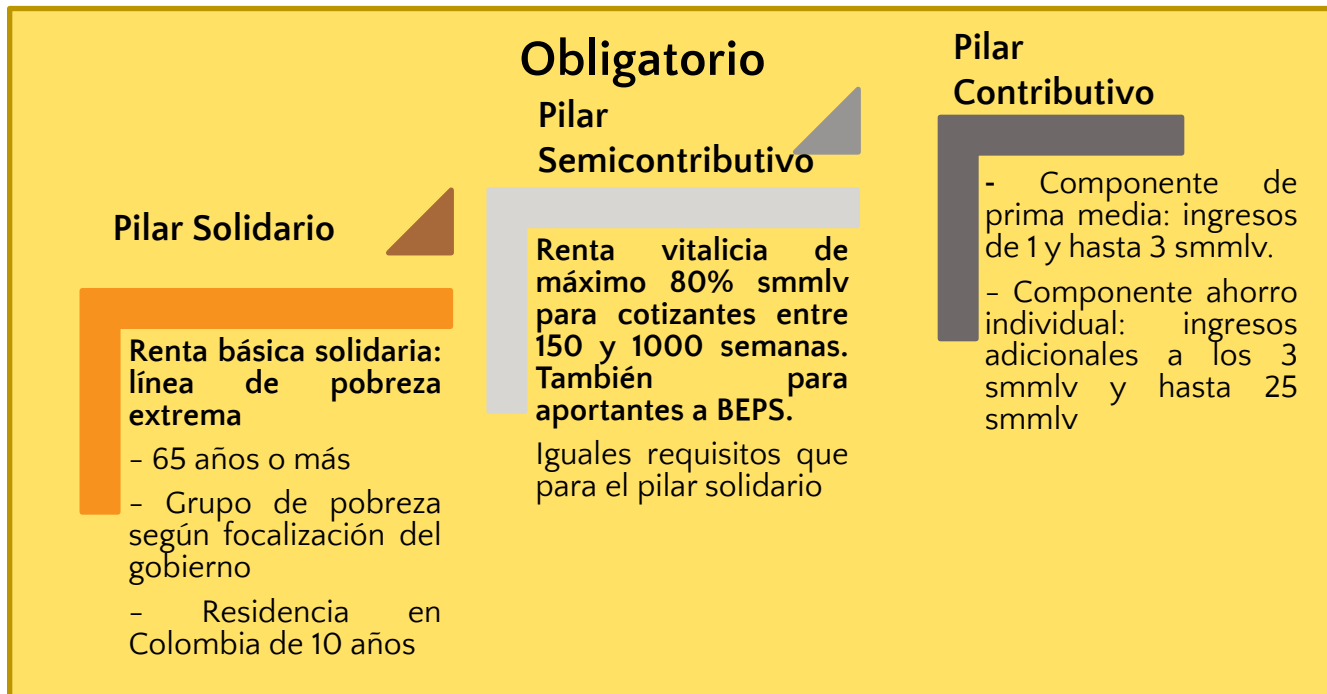
Una Ilustración de: ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE PILARES (1)



“La Seguridad Social como pilar fundamental de la Cohesión Social”



Una Ilustración de: ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE PILARES (2)



Una Ilustración de: ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE PILARES (3)

Pensión Integral

Componente de Prima Media:

Se reconocerá pensión vitalicia a quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 57 años mujer o 62 hombre.
- 1300 semanas
- IBL últimos 10 años
- Por cada 50 semanas adicionales a las 1300, 1,5% de incremento hasta el 80%.
- 13 mesadas anuales

Componente Complementario:

- Se integra a quienes hayan cotizado más de 3 y hasta 25 smmlv .
- Ahorro (aportes, rendimientos y bono): renta mensual conforme fórmula actuarial.
- 13 mesadas anuales

Integración y Pago

Una sola pensión a reconocer por COLPENSIONES, financiada por ambos componentes.

¿Que debe incluir una reforma que pretenda la Cohesión Social?



EN CONCLUSION



Transitar de La Inseguridad social → hacia → La Seguridad Social

De forma tal que:

1. Reconozca la ciudadanía social : personas con derechos, exigibles.
2. Incorpore los conceptos de solidaridad y redistribución de los recursos que genera la sociedad.
3. Diseñar modelos que tengan la capacidad de ser sostenibles.
4. Afirmar el concepto de universalidad.
5. Una sola arquitectura , que logre superar las profundas Desigualdades Sociales.
6. En tal sentido: que incluyan las personas tradicionalmente excluidas.
7. Que se afirme el reconocimiento del derecho fundamental a la seguridad social con un marco jurídico que le permita su exigibilidad.



Gracias!